

FOLIO
0001479



Tesorería
Guadalajara

Oficio No. DF/152/2023



Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

En cumplimiento al punto 25 de la herramienta CIMTRA, el cual a la letra señala:

“El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía (por medio impreso o electrónico) de manera semestral el monto de los subejercicios de cada uno de los programas sociales, tanto federal, estatal y municipal, así como el destino de estos recursos”

Se hace de su conocimiento que el presupuesto de egresos autorizado para ejercer en el año respectivo, es la estimación financiera anual del gasto del gobierno, describe el monto, destino, objetivo del gasto y las dependencias que lo ejercerán, para cumplir con las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, a través de los proyectos y programas encaminados a mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Dicho lo anterior, se informa que los recursos “No erogados” o subejercicios de los distintos programas sociales implementados en el ejercicio 2022, se concentraron en una bolsa general como un remanente de ejercicios anteriores y los montos se distribuyeron según las necesidades de este Municipio en las partidas presupuestales que nos establece el clasificador por objeto de gasto para el ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., a 2 de junio del 2023

“2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico
Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”

Dirección de Finanzas
Tesorería

GIOVANNA VIDAL CEDANO
DIRECTORA DE FINANZAS



Gobierno de
Guadalajara

Miguel Blanco #901, esq. Colón,
Col. Centro, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco México.
3837 2600, Ext. 2000



Tesorería
Guadalajara

000335



Gobierno de
Guadalajara

DF/052/2022

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

En cumplimiento al punto 25 de la herramienta CIMTRA, el cual a la letra señala:

“El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía (por medio impreso o electrónico) de manera semestral el monto de los subejercicios de cada uno de los programas sociales, tanto federal, estatal y municipal así como el destino de estos recursos”.

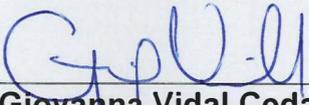
Dicho lo anterior, se informa que los recursos “No Erogados” o subejercicios de los distintos programas sociales en el presupuesto disponible al cierre del ejercicio fiscal 2022, es un recurso que se reasigna para atender las distintas necesidades presupuestarias del municipio en total apego a la normatividad aplicable

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 02 de febrero de 2023
Gobierno de
Guadalajara




Giovanna Vidal Cedano
Directora de Finanzas

Dirección de Finanzas
Tesorería

GVC/sdg

Miguel Blanco #901, esq. Colón, Col. Centro,
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco México.
3837 2600